



APRUEBA, "INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LA ETAPA DE DIAGNOSTICO LOCALIDAD DE CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA" PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES REGION DE COQUIMBO.

20 NOV 2024

LA SERENA,

RESOLUCION EXENTA N° 1076 /

VISTO:

- a) La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
- d) La Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- e) La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- f) El Decreto Supremo N° 397, de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- g) El D.S. N° 39, (V. y U.), de 2015, que Reglamenta el Programa para Pequeñas Localidades.
- h) Resolución Exenta N° 1189, de (V. y U.), de fecha 06 de julio de 2023, que llama a la formulación de propuestas para la ejecución de Programa para pequeñas localidades en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Ñuble, Bio Bio, La Araucanía Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.
- i) La resolución Exenta N° 1650, de (V. y U.), de fecha 03 de octubre de 2023, que modifica la Resolución Exenta N° 1189, de (V. y U.), de fecha 06 de julio de 2023.
- j) Resolución Exenta N° 750 de fecha 25 de octubre de 2023 que aprueba selección de localidades proceso 2023 para el programa para pequeñas localidades en la región de Coquimbo, a las localidades de Canela Baja y Carén.
- k) Convenio de cooperación Programa para pequeñas localidades suscrito con fecha 28 de noviembre de 2023, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Coquimbo y la Municipalidad de Canela, ambas debidamente representadas, aprobado por Resolución Exenta N° 861 de fecha 7 de diciembre de 2023.
- l) Acta de aprobación de concejo Municipal de la comuna de Canela N° 88 de fecha 27 de noviembre de 2023.
- m) El ordinario 642 de fecha 28 de noviembre de 2023, de la Ilustre municipalidad de Canela, por el cual envía las copias del convenio debidamente firmado por su alcalde.
- n) Convenio de implementación Programa para pequeñas localidades suscrito con fecha 22 de diciembre de 2023, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Coquimbo y la Municipalidad de Canela, ambas debidamente representadas, aprobado por Resolución Exenta N° 4 de fecha 05 de enero de 2024.

- o) La resolución N° 7, de fecha 26 marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica de que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- p) La Resolución Exenta RA 272/21/2021, de fecha 04 de Agosto de 2021, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, registrada con fecha 25 de agosto del año 2021, que nombra a la suscrita, como jefe del departamento Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI de V. y U. Región de Coquimbo.
- q) La Resolución Exenta RA 272/700/2024, de fecha 26 de marzo de 2024, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que prorroga el nombramiento de la suscrita como jefe del departamento Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI de V. y U. Región de Coquimbo
- r) El orden de subrogancia señalado en el Art. 9° del Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1° Lo contenido en el número 1.1 del numeral 1 del Punto Primero del **Convenio de Cooperación aprobado por Resolución Exenta N°861 de fecha 7 de diciembre de 2023 para el Programa para Pequeñas Localidades entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Canela.**

2° El acta de Aprobación del Informe de Diagnóstico entregado por la Dupla PPL por parte del Encargado Regional para el **Programa para Pequeñas Localidades, Región de Coquimbo, de fecha 20 de noviembre del año 2024.**

RESUELVO:

APRUEBA, Informe de Diagnóstico "Etapa de Diagnóstico", del Programa para pequeñas localidades; según consta en acta de aprobación de fecha 20 de noviembre del 2024.

APROBADO, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO**

BRG/DLO/PAD/pad

Distribución:

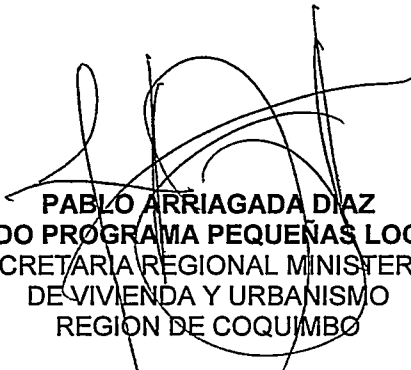
- . Ilustre Municipalidad de Canela
- . Encargado Programa para Pequeñas localidades SEREMI Coquimbo
- . Departamento Planes y Programas Seremi
- . Abogado Asesor Jurídico SEREMI
- . SERVIU Región de Coquimbo
- . Oficina de Partes


**ACTA DE APROBACIÓN INFORME DE DIAGNÓSTICO
ETAPA DE DIAGNÓSTICO
PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES
REGIÓN DE COQUIMBO**

La Serena, 20 de noviembre de 2024

Habiendo revisado el informe de Diagnóstico elaborado por la Dupla de profesionales encargados del PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES LOCALIDAD DE CANELA BAJA y Considerando lo contenido en el numero 1.1 del numeral 1 del Punto Primero del Convenio de Cooperación para el Programa para Pequeñas Localidades entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Canela:

Se resuelve Aprobar sin observaciones; el INFORME DE DIAGNÓSTICO LOCALIDAD DE CANELA BAJA, PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES, REGIÓN DE COQUIMBO.


PABLO ARRIAGADA DIAZ
ENCARGADO PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO


DIEGO LEDEZMA OGALDE
PROFESIONAL PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO